

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE SALIDA DEL PAÍS DE PERSONAS EXTRANJERAS, RESIDENTES EN EL ECUADOR.
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	Trámite orientado a ejercer el control y registro migratorio en aeropuertos, pasos fronterizos, puertos marítimos y fluviales mediante la verificación de documentos para la salida del país de personas extranjeras residentes en el Ecuador, además de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.

¿A quién está dirigido?

Ciudadanos extranjeros que residan en el Ecuador; y, que soliciten o requieran realizar el registro de salida del país, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Dirigido a:

Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Registro de salida del país de personas extranjeras, residentes en el Ecuador.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Pasaporte válido y vigente.
2. Visa ecuatoriana vigente.

Requisitos Específicos:

1. Visa válida y vigente en el caso que el país de destino así lo requiera.
2. Cédula de ciudadanía.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acudir a la unidad de control migratorio aeropuertos, pasos fronterizos, puertos marítimos y fluviales.
2. Presentar sus documentos de viaje requeridos por la autoridad migratoria en las unidades de control migratorio.
3. Responder a las preguntas que le realice la autoridad migratoria en la unidad de control migratorio (puertos, aeropuertos y pasos fronterizos).
4. Recibir el movimiento migratorio de salida del país.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

PASOS FRONTERIZOS

PROVINCIA	DIRECCIÓN	CONTACTO	HORARIO
Carchi	Paso Internacional Tufiño Tulcán - (Parroquia Tufiño).	(06) 2982557	Atención: 08:00 - 17:00
	Centro Nacional de Atención Fronteriza	(062) 245-	24 Horas

Sucumbios	Rumichaca - (Puente Internacional Rumichaca, Panamericana Norte Km. 0). Centro Binacional de Atención Fronteriza	251	24 Horas
El Oro	Huaquillas - (Eje Vial No. 1 Vía a Perú, Oficinas Centro Binacional de Atención Fronteriza, Bloque 005 F.).	(07) 2609-	24 Horas
Loja	Paso Fronterizo Macará - (Av. Panamericana Sur, Puente Internacional).	(07) 2694-301	24 Horas
Loja	Paso Fronterizo Jimbura - (Av. Zumba y 24 de Mayo, Puente Internacional).	(07) 23101-356	24 Horas
Loja	Paso Fronterizo Lalamor - (Sector Lalamor, Puente Internacional).	(07) 23101-356	24 Horas
Zamora Chinchipe	Paso Fronterizo La Balsa - (Parroquia Pucapamba, Barrio La Balsa, Puente Internacional).	(07) 3059-815	24 Horas
Sucumbios	Centro Binacional de Atención Fronteriza San Miguel - (Km. 23 ½. Vía a Colombia. CEBAF San Miguel).	(06) 2991-949	Atención: 06:00 - 18:00

PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

PROVINCIA	DIRECCIÓN	CONTACTO	HORARIO
El Oro	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Bolívar - (Comando de la Policía Sub Zona 7, Machala).	(07) 2 930-883	24 Horas
Esmeraldas	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Esmeraldas - (Puerto Marítimo de Esmeraldas).		24 Horas
Esmeraldas	Unidad de Control Migratorio Puerto Fluvial San Lorenzo - (Av. Esmeraldas entre 29 de Abril y Armada Nacional, junto al Registro Civil).		24 Horas
Galápagos	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Ayora - (Calle Charles Binford No. 155 y calle de Febrero, Barrio Central, ciudad de Puerto Ayora, cantón Isla Santa Cruz).	(05) 2526016	Atención: 08:00 - 17:00
Galápagos	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Baquerizo Moreno - (Av. Perimetral Jaime Roldós Aguilera junto a Cerro Patricio, Barrio Fragata, Ref. Frente a la cancha de la estación terrena, ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, Cantón Isla San Cristóbal).		
Guayaquil	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Guayaquil (Av. De la Marina , Puerto Marítimo).	(04) 2169-086	24 Horas
Manabí	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Manta (Av. Malecón entrada junto al Edificio Aduanas del Ecuador).	(05) 3701-465	24 Horas
Santa Elena	Unidad de Control Migratorio Puerto de Santa Elena (Av. Carlos Espinoza Larrea, vía principal a Salinas entre calles 5ta y 6ta (CAC)).		24 Horas
Orellana	Unidad de Control Migratorio Puerto de Nueva Rocafuerte (Av. Alejandro Labaka km 1. Entrada al agua potable (Junto a la Policía Judicial de Orellana)).	(06) 2881-594	Atención: 06:00 - 18:00

AEROPUERTOS

PROVINCIA	DIRECCIÓN	CONTACTO	HORARIO
-----------	-----------	----------	---------

Pichincha	Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (Tababela S/N - Vía Yaruqui, Quito).	(02) 3954-200	24 Horas
Guayas	Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo - Av. De las Américas y Av. Isidro Ayora, planta alta oficinas de Migración, Aeropuerto José008 Joaquín Olmedo.	(04) 3707-	24 Horas
Azuay	Aeropuerto Mariscal La Mar - Av. España y Eli Liut. Aeropuerto Mariscal La Mar.	(07) 2821112	24 Horas
Cotopaxi	Aeropuerto Internacional Latacunga - Av. Amazonas y Av. Javier Espinoza, Aeropuerto Internacional Cotopaxi.	(03) 2947452	24 Horas
El Oro	Aeropuerto Internacional Santa Rosa - Vía Jumon a 4,8 Kilómetros de la ciudad de Santa Rosa.	(07)2 947001	Atención: 08:00 - 17:00
Esmeraldas	Aeropuerto Internacional Carlos Concha - Vía a Tachina, carretera S/N - Aeropuerto Carlos Concha Torres.		Atención: 08:00 - 18:00
Manabí	Aeropuerto Eloy Alfaro - Vía Jaramijó a 2.5 Km al este de la ciudad de Manta.	(05) 2621-857	24 horas
Galápagos	Aeropuerto Baltra - Calle Charles Binford No. 155 y calle 12 de Febrero, Barrio Central, ciudad de Puerto Ayora, cantón Isla Santa Cruz.	(05) 2520-129	Atención: 08:00 - 17:00

Base Legal

- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. 123.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana](#). Art. 124.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana](#). Art. 135.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. 59.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. 164.
- [CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008](#). Art. 66.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. 53.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana](#). Art. 133.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MIGRATORIOS
Correo Electrónico: servicios.migratorios@ministeriodelinterior.gob.ec
Teléfono: 02 2269436

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	11048
2023	12	0	21739
2023	11	0	12648
2023	10	0	13335
2023	09	0	12648
2023	08	0	12668
2023	07	0	14573
2023	06	0	11796
2023	05	0	11080

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	12048
2023	02	0	10139
2023	01	0	8862
2022	12	0	17418
2022	11	0	12284
2022	10	0	12529
2022	09	0	13016
2022	08	0	11330
2022	07	0	12380
2022	06	0	9630
2022	05	0	10629
2022	04	0	10757
2022	03	0	9788
2022	02	0	8359
2022	01	0	6891
2021	12	0	14588
2021	11	0	7749
2021	10	0	8014
2021	09	0	4653
2021	08	0	4739
2021	07	0	7462
2021	06	0	6983
2021	05	0	84368
2021	04	0	62521
2021	03	0	4429
2021	02	0	7
2021	01	0	10
2020	12	0	7741
2020	11	0	4254
2020	10	0	3266
2020	09	0	2104

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	220
2020	07	0	1728
2020	06	0	934
2020	05	0	701
2020	04	0	667
2020	03	0	8190
2020	02	0	13545
2020	01	0	12356